

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DE ANDOSILLA

(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL LICITADOR)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENT@: AITOR ITARTE SADABA
VOCAL: MARIO MURUGARREN SAN MIGUEL
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

En Andosilla, se procedió el día 13 de MARZO de 2023, a la apertura del archivo digital nº 1 "Documentación acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador", correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra", presentadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

1º.- Presentan sus proposiciones para la licitación:

- GUR SPORT, SL
- RAMÓN LAZARO MARTÍNEZ

2º.- Habiendo sido comprobado que se han presentado las DOS ofertas en tiempo y forma a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de los archivos digitales que contienen la documentación correspondiente a las condiciones de los licitadores y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas, con objeto de calificar la documentación presentada y, en su caso, admitir a los licitadores que hayan presentado, en tiempo y forma, la documentación detallada en la Cláusula Novena del citado Pliego de Cláusulas Administrativas, que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, rigen la contratación de referencia y que debe contener la documentación que se detalla a continuación:

Archivo electrónico A: "Documentación administrativa". Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1.-Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el Anexo II.

2.-Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar y las exigidas en el presente Pliego. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el Anexo III.

3.-Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

4.-En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato. No se podrá incluir en este sobre referencia alguna de la oferta económica o criterios cuantificables mediante fórmulas.

Realizado el análisis de la documentación, se adoptan los siguientes acuerdos:



PRIMERO.- Admitir a esta licitación a las licitadoras por considerar completa y correcta la documentación presentada: GUR SPORT, SL y RAMÓN LAZARO MARTÍNEZ.

Siendo las diez horas y veinte minutos, se da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la documentación cuya apertura ha sido realizada. Y yo la Secretaria, consigno la presente acta. Y doy fe.

